Naciones Unidas S/PV.7370



Consejo de Seguridad

Septuagésimo año

Provisional

7370ª sesión

Jueves 29 de enero de 2015, a las 10.00 horas

Nueva York

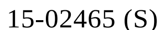
Presidente:	Sr. Barros Melet	(Chile)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	Chad	Sra. Alingue
	China	Sr. Zhao Yong
	España	Sr. Fernández-Arias Minuesa
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Churkin
	Francia	Sr. Delattre
	Jordania	Sr. Omaish
	Lituania	Sra. Murmokaitė
	Malasia	Sr. Haniff
	Nigeria	Sr. Laro
	Nueva Zelandia	Sr. McLay
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Suárez Moreno

Orden del día

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/17)

15-02465 (S)









Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Chipre

Informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2015/17)

El Presidente: El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2015/60, donde figura el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2015/17, que contiene el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Entiendo que el Consejo está listo para someter a votación el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Deseo informar al Consejo de Seguridad que la Presidencia del Consejo se ha reunido con los representantes de las partes, que han confirmado que mantienen sus posturas bien conocidas sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Sobre la base de esas reuniones, con el consentimiento de los miembros del Consejo, puede proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que tiene ante sí.

Si no hay objeciones, procederé ahora a someter a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Angola, Chad, Chile, China, Francia, Jordania, Lituania, Malasia, Nueva Zelandia, Nigeria, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de)

El Presidente: El proyecto de resolución recibió 15 votos a favor. El proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2197 (2015).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Churkin (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia apoya la prórroga del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre, que desempeña una misión importante para mantener la paz y la estabilidad en la isla. Por ello, votamos a favor de la resolución 2197 (2015).

Al mismo tiempo, quisiéramos señalar que la resolución contiene varias deficiencias, ante todo, carece de la disposición de los autores a escuchar las opiniones de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de reanudar las negociaciones entre comunidades. Tenemos una serie de preocupaciones serias respecto a la manera en la que la labor de los redactores fue llevada a cabo, incluidas las consultas retrasadas sobre un proyecto de texto controvertido. Por ello, la presión de tiempo fue en reprimenda de la resolución.

Sr. Fernández-Arias Minuesa (España): España se felicita por la aprobación de la resolución 2197 (2015), ya que a pesar de las diferencias durante la negociación, el objetivo primordial de la misma —la renovación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP)— se ha logrado. Todo paso que se dé en busca de una solución a este problema contará siempre con el apoyo de España.

España valora favorablemente la encomiable labor que desempeña la UNFICYP. Igualmente, deseo reiterar el decidido apoyo de mi país a los buenos oficios del Secretario General a través de su Asesor Especial, Sr. Espen Barth Eide, y sus esfuerzos renovados para alcanzar un acuerdo que ponga fin a un problema, que dura ya demasiado tiempo y que afecta a una isla que se encuentra en la Unión Europea.

España anima a que se remuevan todos los obstáculos y a que se reanuden cuanto antes las negociaciones con el fin de encontrar vías de solución a esta cuestión.

Sr. Delattre (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor de la resolución 2197 (2015), preparada por la Misión Permanente del Reino Unido, que renueva el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). Consideramos que el papel de la UNFICYP es fundamental. Al evitar que se reanuden los ataques y al contribuir a que se mantenga el orden y se vuelva a una vida normal. La Fuerza fortalece la confianza entre las comunidades y contribuye a los esfuerzos generales de las Naciones Unidas para apoyar las negociaciones entre los habitantes de Chipre. Especialmente, la UNFICYP contribuye a facilitar los buenos oficios de la misión del Asesor Especial para la reunificación bajo la forma de una federación bicomunal y bizonal con igualdad política. Por ello, es primordial que el mandato de la misión se haya renovado.

En nombre de las familias de las víctimas, otro aspecto esencial de la labor de la Fuerza es el de apoyar los esfuerzos humanitarios del Comité sobre las Personas Desaparecidas. Como se observa en el preámbulo de la resolución, 50 años después de que desaparecieran, todavía no se ha localizado a la mitad de todas las personas desaparecidas y aún no se ha identificado a más del 70%. Teniendo en cuenta estas cifras y la avanzada edad de los padres de las personas desaparecidas, Francia está comprometida con que la labor del Comité avance más rápidamente mediante una estrecha cooperación y una aprobación más rápida de las peticiones de acceso a todas las zonas en cuestión.

Tras la dinámica positiva que resultó de la firma, el 11 de febrero de 2014, de una declaración conjunta por parte de los líderes de ambas comunidades, es de lamentar que las negociaciones entre las comunidades se hayan estancado. Es importante que las negociaciones se reanuden para encontrar una solución amplia lo antes posible, sobre la base de los principios acordados. Al igual que el Secretario General, Francia subraya la importancia de un entorno propicio para que progresen las negociaciones.

Al acabar de entrar la Fuerza en el inicio de su quincuagésimo primer año de existencia, quisiera reitera el compromiso de Francia con una resolución de la cuestión de Chipre. Encomiamos los incansables esfuerzos desplegados con este fin por la Representante Especial del Secretario General, Sra. Lisa Buttenheim; y por el Asesor Especial, Sr. Espen Barth Eide. Les renovamos nuestro pleno apoyo.

El Presidente: El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.15 horas.